



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56045

Minas, 23 de mayo de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 098/2023.**

**VISTO:** que la funcionaria administrativa Jacqueline Suárez contabilizó 60 días de licencia médica al día 6 de mayo continuando con la misma.

**CONSIDERANDO:** lo que establece el Art. N° 64 del Estatuto del Funcionario Municipal -por el que se rigen los empleados de la Junta Departamental al no contar con uno propio-, referente a la situación de que el funcionario que en un período de 12 meses incurra en más de 60 inasistencias, se le deberá instruir un sumario administrativo.


**ATENTO:** a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Instrúyase sumario administrativo a la funcionaria de la Junta Departamental Jacqueline Suárez.
- 2- Designase al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti, como instructor del mismo.
- 3- Comuníquese a quien corresponda.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente